ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO COMARCAL DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020

En el Salón de Actos del Castillo del Compromiso, sito en Plaza Compromiso, del municipio de Caspe, siendo las diecinueve horas veinte horas del día veintitrés de octubre de dos mil veinte, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. Joaquín Llop Ráfales, asistido por el secretario D. Asier Casado Álvarez, se reúnen los Sres. Consejeros:

1. D. Roberto Cabistany Díaz
2. D. Luís Felipe Cervera Valimaña
3. Dª María Trinidad Pina Muniente
4. Dª Virginia Rufin Barberán
5. D. Francisco Javier Sergio Nicolás García
6. D. Fernando Taberner
7. D. Joaquín Llop Gracia
8. Dª Ana María Jarque Garcés
9. D. Cristian Poblador Guardia
10. D. Ramón Repollés Lacueva
11. D. Agustín Moré Ferrer
12. D. José Miguel Albiac Centellas
13. D. Francisco Javier Domenech Villagrasa.
14. D. José Francisco Brunet Roc
15. D. Iñaki Solé Sabaté
16. D. Juan Fernández Carrión
17. D. José Manuel Jariod Ortiz
18. Dª María Carmen Valen Carceller
19. Dª Alicia Clavería Domingo
20. Dª Elisa Beatriz Ventura Horta
21. D. Rafael Lumbreras Ortega
22. D. Víctor Prats Hospital
23. D. Rafael Guardia Maza

Constituyéndose el Pleno Comarcal en sesión ordinaria con el quórum necesario y con los requisitos legales exigidos y abierta la sesión por el Sr. Presidente, declarada pública, se inicia la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE OCTUBRE DE 2020.

Toma la palabra el Sr Presidente para preguntar a los asistentes si alguien tiene algo que puntualizar, al no tener nadie ninguna indicación que deba trasladarse al borrador, este se somete a aprobación, quedando el acta aprobada por unanimidad de los Srs. Consejeros asistentes.

2. DAR CUENTA DE LA RENUNCIA DE LA CONSEJERA DEL GRUPO COMARCAL CHUNTA ARAGONESISTA DÑA. JULIA CORTES ARTIGAS.

El Sr. Secretario informa que, Dña. Julia Cortés, ha presentado su renuncia como Consejera Comarcal mediante registro de entrada de fecha 30 de noviembre de 2020. Se informa a los Consejeros que se emitirá la renuncia a la Junta Electoral Central para que emitan la credencial del siguiente candidato en la lista de Chunta Aragonesista.

El Sr. Presidente cede la palabra a los portavoces.

D. Rafael Lumbreras pide disculpas en nombre de la Consejera por no haber podido acudir personalmente y lamenta que haya tenido que presentar la renuncia por temas laborales puesto que es una persona muy válida. Cede la palabra al Consejero D. Víctor Prats, quien da lectura a una carta de Dña. Julia Cortés en la que se explica que la renuncia es motivada por el estudio para prepararse una oposición.

D. Francisco Javier Domenech comenta, en nombre del Grupo Comarcal PSOE, que ha sido muy agradable su presencia, es una persona inquisitiva que siempre está buscando y ahondando en las cuestiones. Es una pena que por su situación personal tenga que renunciar y comenta que la echarán de menos.

D. Cristian Poblador, portavoz del Grupo Comarcal Ciudadanos, agradece la disposición que ha tenido en este tiempo y el decoro mostrado, espera que el Grupo Comarcal CHA tengan el acierto en el siguiente miembro de la lista.

D. Francisco Javier Nicolás, en nombre del Grupo Comarcal PP, comenta que se le desea lo mejor, y la mayor prosperidad. Está seguro que volverá a la política porque es una persona que vale.

El Sr. Presidente agradece el trabajo realizado por parte de la Consejera en este periodo de tiempo y le desea el mayor de los éxitos a nivel personal y profesional.

Quedan enterados.

3. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE PRESIDENCIA DEL 374/2020 HASTA 445/2020.

El Sr Presidente pregunta si, de los Decretos que aparecen en la relación de los aprobados en este periodo y que ya se trataron en la Comisión Informativa, algún Consejero desea alguna aclaración, en cuyo caso cede la palabra.

Dña. Alicia Claveria entiende que es error subsanado después, que en el decreto 432 relativo al contrato de recogida de envases ligeros y en el decreto 442, el importe es distinto.

Se comenta que hubo una modificación y se subsanó con el decreto 442.

D. Francisco Javier Domenech comenta los decretos 389 y 413 que están relacionados con el preaviso de cese de la coordinadora de servicios sociales, así como el de la psicóloga por la incorporación

del trabajador Alfredo Maranillo, llevan fecha de noviembre, el día 3 y el día 18, el 23 de octubre hubo una reunión con el abogado, cree recordar que se comentó en la reunión con esa reunión que se esperaría a que la sentencia fuera firme con el recurso para ejecutarla. Pregunta que ha motivado el cambio de estrategia política.

El Sr. Presidente comenta que se tomó el acuerdo en Junta de Gobierno. Se consideró que había que cumplir con la sentencia hasta que sea firme.

D. Francisco Javier Nicolás explica que el trabajador emitió un escrito al juzgado pidiendo que se cumpliera la sentencia de forma cautelar.

Se explica por parte de D. Cristian Poblador y D. Francisco Javier Nicolás que, en el escrito recibido por el juzgado, daban un plazo de tres días para que la Comarca tomara una decisión al respecto.

D. Rafael Lumbreras pregunta si el reingreso es como coordinador o trabajador social. Se afirma que es reingreso como coordinador.

D. Francisco Javier Domenech indica que no tiene sentido sentencia, que el ministerio fiscal haga informe a favor de Comarca, el ministerio de trabajo a favor de Comarca, y el juez, castigue.

D. Ramón Repollés le insta a que lo recurra el personalmente.

Quedan enterados.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMARCA DE BAJO ARAGÓN CASPE/BAIX ARAGÓ CASP Y EL AYUNTAMIENTO DE CASPE PARA LA ACTIVIDAD DE SERVICIO DEPORTIVO NATACIÓN CURSO ESCOLAR 2019-2020.

D. Ramón Repollés explica que es el mismo convenio de otros años, considera que hay que renovarlo. Hubo un impase y se pensaba que estaba ya aprobado, pero no era así, no se pasó por Consejo Comarcal para su aprobación. El importe del convenio es de 3.000 € pero se ejecutará únicamente por 1.500 €.

Se da paso a la votación en la que, con los votos a favor de todos los Consejeros asistentes, se aprueba el convenio por unanimidad.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DEL OBSERVATORIO COMARCAL DE LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL.

Dña. Ana María Jarque explica que el 17 de diciembre de 2020 se firmó el acuerdo de colaboración de la Comarca. Comenta que ese acuerdo lleva al reglamento y da lectura del mismo.

D. Rafael Lumbreras explica que están a favor, quiere que conste la consideración que, si no va apoyado con una partida presupuestaria y se pone en valor de lo que consta este acuerdo, se quedará en nada. Cree que en los siguientes presupuestos se debería dotar de crédito.

Se le responde por parte de Dña. Ana María que se está contemplando para incluirlo en el presupuesto.

Se da paso a la votación en la que, con los votos a favor de todos los Consejeros asistentes, se aprueba el reglamento por unanimidad.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, EXPTE. A/396/2020.

El Sr. Secretario explica que son dos facturas, una del año 2019 correspondiente al área de turismo, de la actividad de "La Comarca en su Historia" por un importe de 229,17 euros y una de teléfono del año 2018 correspondiente a una compensación por un importe de 3,42 euros. Se deben aprobar por Pleno al ser de ejercicios pasados.

D. Rafael Lumbreras comenta que cuesta más esto que el importe de la factura.

D. Francisco Javier Domenech comenta que jamás ponen en duda el trabajo de los Secretarios, y ahora tampoco.

Se da paso a la votación en la que, con los votos a favor de todos los Consejeros asistentes, se aprueba el reconocimiento extrajudicial de crédito por unanimidad.

7. INFORME DE PRESIDENCIA.

El Sr. Presidente informa que el día 9 empezó a trabajar la auxiliar de turismo, Ana María Pinillos, a partir de aquí, junto con el Consejero, van a empezar a trabajar en el departamento.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Rafael Lumbreras toma la palabra y desea unas felices fiestas a todos.

D. Francisco Javier Domenech pregunta sobre un de junta de gobierno remitida en la que aparece un punto que hace referencia a la sede comarcal con un informe de D. Cristian Poblador.

D. Cristian Poblador explica que tiene que ver con las mejoras de la ampliación de la sede que, en vez de hacer penalidades, se está negociando con la empresa y se ha acordado que van a hacer una serie de obras compensatorias a cambio de las demoras y esas mejoras no realizadas.

D. Francisco Javier Domenech pregunta por la instalación eléctrica.

D. Cristian Poblador explica que es problema porque la potencia está contratada con el boletín original y es muy poca en relación a la que se necesita actualmente. Se ha tramitado una legalización completa de la instalación a través de una ingeniería, con un proyecto, informe de una OPAOCT. Finalmente han dado la inspección como válida y se está a la espera de que aprueben la documentación presentada con el informe de la OPAOCT para poder cambiar la potencia y de nombre el contrato de luz.

D. Francisco Javier Domenech añade que se podía recuperar mucho dinero con Aragonesa por la penalización en la demora.

Explica D. Cristian Poblador los tecnicismos de las mejoras que se van a realizar por un importe de 26.400 €. Debido a las filtraciones de agua del ascensor y problema de sobre temperatura por superar los 60º, se va a realizar un cerramiento del mismo, la creación de un vestíbulo de doble puerta en la entrada, se instalará una puerta corredera para separar los dos edificios, el nuevo del viejo, para tener la parte nueva disponible sin necesidad de acceder al resto del edificio, se pavimentará con hormigón impreso toda la entrada, se instalará motorización de la puerta de entrada para vehículos y también se realizará la instalación de megafonía del salón de plenos.

D. Francisco Javier Domenech comenta que es mucho menos de lo esperado.

D. José Manuel Jariod comenta que se podría haber informado previamente en alguna Comisión.

El Sr. Presidente comenta las partidas son las que figuran en el proyecto, excepto la del cerramiento, que se pidió una memoria valorada para poder realizar el cálculo.

D. Francisco Javier Domenech comenta que, valorando lo que ha dicho D. Cristian Poblador, le parecen caras, pero son cosas que le parece bien.

D. Francisco Brunet, en relación a la incorporación del coordinador, se ha cumplido escrupulosamente con lo dictado por el juzgado, considera que el trabajador podría ser respetuoso con la Comarca y, en relación al expediente sancionador que tenemos abierto contra Alfredo, Cree que sería conveniente que el trabajador explicase porque hizo un gasto indebido de unas funciones a otras en los años 2018-2019. Considera que se debería investigar este gasto que se realizó.
Una cosa es la denuncia y lo que está en el juzgado y otro el gasto indebido de fondo para pago de becas, había un expediente abierto, parece ser que se ha perdido o nadie quiere reabrirlo. En ese documento que se ha llevado al juez, está seguro que se le llevó explicando el pago de becas.

El Sr. Presidente comenta que eso es una opinión suya, y que tendrá que ser el trabajador quien responda.

D. Francisco Javier Domenech cree que el Sr. Presidente debería pedirle al trabajador que conteste a este tema.

D. Francisco Javier Nicolás comenta que no les consta la existencia de este expediente.

D. Francisco Javier Domenech comenta que es un registro de salida de fecha 7 de junio de 2019, enviado por Miguel Ángel de Luis Salas se realizó una notificación al trabajador social.

D. José Francisco Brunet asegura que se le abrió ese expediente, no quiso contestar y se fue de Comarca.

D. Francisco Javier Nicolás asegura que no lo han encontrado.

D. José Francisco Brunet asegura que está iniciado ese expediente.

D. Francisco Javier Nicolás comenta que no se encuentra el expediente en cuestión, pero no tiene duda de que estuviera iniciado.

D. Francisco Javier Domenech explica que fue un registro de salida de comarca.

D. José Francisco Brunet comenta que se hizo el expediente sancionador y posteriormente, el trabajador se fue de la comarca y puso una denuncia por acoso. El trabajador nunca recogió la carta que se le envió a correos. estaba trabajando también en Atención Temprana y dice que no gastaba correctamente el dinero puesto que no había ningún convenio y porque el reglamento de ayudas de urgencia reflejaba como debían pagarse las becas. El desfase fue en el ejercicio 2018, no era un desfase económico, es de cuentas.

D. Rafael Lumbreras considera que, si se remitió una documentación, debe haber alguna copia en Comarca.

El Sr. Presidente comenta que, con la fecha facilitada, se buscará en el registro para ver si puede localizarse de esa forma.

D. Francisco Javier Nicolás comenta que, al igual que ocurrió con otros procesos que no estaban, como por ejemplo con el Plan Económico Financiero que se aprobó en Pleno y no estaba colgado en la plataforma, ha podido pasar con este.

D. José Francisco Brunet considera que, si se revisan los decretos de presidencia de aquella fecha, hay irregularidades por como se asignaban las ayudas. Repite que no se puede ser juez y parte. Considera que el trabajador debería contestar y ser respetuoso con la institución.

Comentan lo ocurrido con el Plan Económico Financiero.

D. Francisco Javier Domenech comenta que, si todos somos respetuosos con la ley, los trabajadores también deberían serlo.

El Sr. Presidente felicita las fiestas a todos y desea que el año 2021 traiga salud para todos.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas tres minutos, por la Presidencia, se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados en el principio, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE EL SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Joaquín Llop Ráfales D. Asier Casado Álvarez